

LA DECONSTRUCCION DE LA POLÍTICA PÚBLICA: EL CONSEJO DE MUJERES, GÉNEROS, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE ITUZAINGÓ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*The deconstruction of public policy: women, genders, diversity and human
rightscouncil of Ituzaingó, provincia Buenos Aires*

Cristina N. Gutiérrez

InUniversidad Nacional de Luján

Marta Rosendo

CMGDyDH del MuI

Resumen

Se pretende dar cuenta de una experiencia sumamente interesante en el Municipio de Ituzaingó (MuI)—en que ambas autoras somos vecinas—, en la zona oeste del Gran Buenos Aires (GBA) donde las Políticas Públicas Municipales cuentan con el Consejo de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos (CMGDyDH) que cumple no solo con varias funciones, sino que intentan impedir que el sistema patriarcal local, continúe imponiéndose desde la cultura, la sociedad y la economía, entre otras disciplinas y prácticas, que no permiten empoderar a las mujeres.

Nos proponemos desarrollar un análisis de las Políticas con perspectiva de género realizadas en el marco del CMGDyDH del MuI, que se desarrollan en un contexto nacional de distintos logros del movimiento feminista en los últimos años.

Nuestra pregunta es si sería posible debilitar ó evitar el sistema patriarcal, al menos en el mediano plazo en el marco local. Sabemos que los cambios estructurales provienen desde la base social con un efecto multiplicador hacia el marco superestructural, aspecto que deseamos se realice para lograr la equidad y la inclusión social del género.

Uno de los objetivos generales del presente trabajo consiste en revisar teórica y empíricamente la posible definición y construcción de manera colectiva y dialéctica de aquellas modalidades de intervención y de creación de Políticas Sociales integrales.

Los ejes de análisis elegidos en el presente trabajo son:

- Logros obtenidos a nivel nacional, provincial y en el MuI, a nivel presupuestario, con enfoque de género
- Alcances logrados a nivel de las instituciones, de la legislación y de las políticas públicas, con mirada de género.

La primera parte del presente trabajo (I) incluye aspectos generales de la Economía Feminista (EF) y la segunda (II) consiste en una descripción de las tareas del CMGDyDH del MuI, con sus objetivos, dentro de una vinculación analítica con la primera parte. Esta Parte II del trabajo se deriva del Trabajo Final de Investigación de la Lic. Marta Rosendo, en la Especialización en Mujeres y Género de la Universidad Nacional de Luján.

Palabras Claves: Violencia de género-Políticas Públicas-Enfoque de Género.

Abstract

This article is intended to give an account of an extremely interesting experience in the Municipality of Ituzaingó (MuI)—city where both authors live in—, in the western area of Greater Buenos Aires (GBA), where Municipal Public Policies include the Women, Genders, Diversity and Human Rights Council (CMGDyDH for its Spanish acronym), entity responsible not only for various functions, but for trying to prevent the local patriarchal system from continuing imposing itself through culture, society and economy, among other disciplines and practices, not allowing women's empowerment.

We aim at conducting an analysis of the Gender-sensitive policies carried out by the CMGDyDH in the MuI, which are developed in a national context of different achievements reached by the feminist movement during the last years.

Our question is whether it would be possible to weaken or avoid the patriarchal system, at least in the medium term, in the local context. We are aware that structural changes arise from asocial base, with a multiplier effect towards the super-structural framework, process which we would like to see materialized in order to reach equity and gender social inclusion.

One of the general objectives of this article consists in revising theoretically and empirically the possible definition and construction of

those intervention and formulation methods of integral Social Policies, in a collective and dialectal manner.

The pillars of analysis of this article are:

- Past budgetary achievements at national and provincial level, and within the MuI, with a gender-based approach.
- Goals accomplished at an institutional, legislative and Public Policies level, with a gender perspective.

The first part of this article (I) includes general aspects of Feminist Economics (FE) and the second one (II) consist of a description of the activities carried out by the CMGDyDH in the MuI, its objectives, and an analytical relation with the first part of the article. The second part derives from the Final Research Paper by BSW. Marta Rosendo, presented in the Women and Gender Specialization, at Universidad de Luján.

Keys words: Gender-based Violence; Public Policies; Gender-based Approach.

PARTE I. Aspectos generales de la economía feminista del partido de Ituzzaingó, provincia de Buenos Aires, Argentina

Entendemos que aparecen tres cuestiones que desde la EF son de interés académico y que también están articuladas con el tema que luego se desarrollará:

1. Características socioeconómicas estructurales del MuI,
2. Violencia de género a través de varios registros¹ y finalmente,
3. Temas del Gasto Nacional en Políticas de Género (PPG).²

1 Registro Único de casos de violencia contra las mujeres (RUCVM), Resultados 2013-2018; datos estadísticos de La Casas del, Encuentro2019/2020; del Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la República Argentina 1º/01/2019 al 31/12/2019; Procesos Penales de Violencia Familiar y Género, 2017 del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), 2017-2019; Dossier Estadístico en conmemoración del 109 día internacional de la Mujer (8M), del INDEC, Rep. Argentina, 08/03/2020; información estadística del Observatorio Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLa) entre 2016 y 2020 y datos estadísticos del Plan Nacional de acción contra las violencias por motivos de Género que por vez primera aparece en Argentina en Diciembre de 2019.

2 PPG se denomina al Presupuesto con Política de Género donde diversos marcos normativos e iniciativas internacionales apoyan y promueven la adopción de presupuestos con perspectiva de género, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Consenso de Santo Domingo (XII Conferencia Regional de la Mujer de LAC), así como también la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Características socioeconómicas estructurales del municipio de Ituzaiingó

La localización el Partido de Ituzaiingó corresponde geográficamente al NE de la provincia de Buenos Aires, en el eje Oeste del Conurbano Bonaerense. Situado a una distancia de 23 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los habitantes del Municipio indican que se trata de: *“un lugar para vivir”*.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPv) hacia el año 2010 dentro de la población económicamente activa en Ituzaiingó, existía un 8,2 % de personas que no logran conseguir trabajo pero lo buscan en forma activa. Dentro de este grupo, los menores de 30 años son aquellos que se ven más afectados por la falta de empleo. Una parte de ellos son mujeres, pero sin especificarlas (CIDIPROCO, 2016).³

La estructura económico-productiva del municipio de Ituzaiingó se caracteriza por una producción de servicios (78,83%) superior a la producción de bienes (21,17%). Es un Municipio semi-industrializado con mayor participación industrial del sector manufacturero, seguido por construcción, y luego electricidad, gas y agua. (CIDIPROCO, 2016).



(ODS). Un presupuesto con perspectiva de género debe además vincular los objetivos prioritarios de gobierno en materia de reducción de brechas de género.

3 Consultas/Ituzaiingó.

GRÁFICO 1: Partido de Ituzaingó, población por sexo. En porcentaje

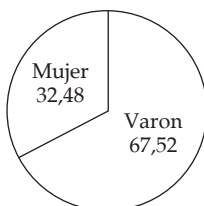


Fuente: Elaboración propia sobre datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Procesado con Redatam+SP

El Censo 2010 registra 51.444 hogares en el partido de Ituzaingó. De ellos 2.524 son hogares con necesidades básicas insatisfechas, los que representan el 4,9% del total del municipio.

Comparando el registro de hogares con NBI de Ituzaingó (4,9%) el porcentaje es inferior en todos los casos, el segundo cordón lo supera por 6,1 puntos y los otros dos cordones (1ª y 3ª) consignan registros superiores en 4,3 del total de 24 partidos del GBA y la distancia más estrecha es de 3,2% respecto al total de la provincia de Buenos Aires.

GRÁFICO 2: Partido de Ituzaingó. Jefes de hogar por sexo. En %



Fuente: Elaboración propia sobre datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Procesado con Redatam+SP

En consecuencia, la jefatura de hogar masculina (67,52%) es ampliamente mayor que la femenina (32,48%).⁴ Debido a la ausencia de información estadística no se logró articular algunas variables con sexo para dar cuenta de la situación desigual de las mujeres en el MuI.

⁴ A partir de estas Jefaturas femeninas podría calcularse los Índices de Pobreza material del Total de los Hogares en Ituzaingó, así como el Total de los Hogares que presentan altos porcentajes de NBI del CNPyV del año 2010, pero no por Barrios.

Respecto a las condiciones de la vivienda, el tipo de vivienda predominante en 2010 es la casa (94,21%), los restantes tipos no superan el 4%. De éste último subgrupo, los departamentos (3,58%) y las casillas (1,53%), son los únicos con cifras superiores al dígito. Se observa que el porcentaje de casas es superior al total del segundo cordón (CIDIPROCO, 2016)⁵ por 6,43%, y superior a la suma de los 24 partidos del GBA por 11,93% y al total provincial por 12,71%. Hoy en día (2020) aparecen muchos departamentos en reemplazo de las casonas céntricas, mostrando viviendas más modernas y confortables que las antiguas.

De acuerdo a la calidad de las conexiones a servicios básicos, las viviendas de Ituzaingó presentan una distribución que indica una apreciable mayor presencia de insuficiencia (88,11%). Al analizar los diferentes sectores de su población, se puede ver que la participación de las mujeres es mucho menor a la de los hombres en las actividades locales, lo que denota una situación muy desigual en términos económicos y culturales. Si bien no existen datos fidedignos, tanto los medios de comunicación, como los comentarios de algunas autoridades del CMGDyDH de Ituzaingó, así lo indican.

Una situación similar se evidencia en el caso de las tasas de desempleo al discriminarlas por sexo. En todos los casos las mujeres se encuentran en una situación marcadamente desfavorable con respecto a los hombres, pero sin que existan datos confiables que lo muestren. (Informe Consolidado, BID, 2011).⁶

Debemos destacar que en la Parte 2 del presente documento, se considerará la gestión realizada por el CMGDyDH, que como Institución Municipal atiende de manera transversal tanto la prevención y promoción, adoptando el enfoque de género en la gestión pública para el partido de Ituzaingó, GBA, Pcia. de Bs. As.

5 En el Conurbano se delinear cordones de partidos, lo que permite diferenciar entre partidos del primer y segundo cordón. Hoy en día se habla de los cordones tercero y cuarto. El primer cordón se consolidó entre las décadas de 1930 y de 1950, (migraciones internas de la política sustitutiva de importaciones: industria metalmecánica, automotriz, y textil): Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, La Matanza (una parte), Morón, Tres de Febrero, San Martín, Vicente López, San Isidro. El segundo cordón, se consolidó entre las décadas de 1960 y de 1980, (migraciones internas de otros centros urbanos del país y de países como Paraguay, Bolivia, y Perú). Loteos populares, tomas y ocupaciones de tierra organizadas. Hoy en día su desarrollo material es lento ,con la falta de cobertura de redes de agua y cloaca, precariedad material del hábitat popular, todo ello un contexto de crecimiento poblacional que para el 2010 señaló por primera vez la primacía del segundo cordón por sobre el primero: Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Hurlingham, Ituzaingó, Tigre, San Fernando, José C. Paz, San Miguel, La Matanza (otra parte), Almirante Brown.

6 Pág. 6 y 7.

Aspectos generales sobre violencia de género

Durante 2017 la Universidad Nacional de Luján firmó un Convenio con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con el objetivo de dictar en la Sede San Miguel, la Escuela Popular de Género, de la cual una autora del presente trabajo fue su Directora, con la participación de 96 Organizaciones Sociales dirigidas por mujeres de la zona noroeste del conurbano bonaerense. Fue un éxito de participación y acción comunitaria. Desde allí salió un Proyecto financiado por la UNLu, denominado Promotores Barriales contra la Violencia de Género, en los Municipios de José C. Paz, Hurlingham, Malvinas Argentinas, San Miguel y Pilar. Esto fue un ejercicio de generar derechos sociales de las mujeres que se encontraban previamente imposibilitadas para resolver.

Los factores de riesgo de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes varían según la situación social y cultural en la cual se producen estas violaciones de derechos humanos y están relacionados con el contexto social e individual de las víctimas. La violencia contra ellas está presente en las esferas pública y privada (OEA-CIDH, 2019).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1947 junto a las Convenciones sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979, CEDAW, en inglés), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (1994, Belem do Pará), con las subsiguientes legislaciones de defensa de la mujer, nos acercan a un ideal de ciudadanía más equitativo. En nuestro país, y a modo de síntesis, queremos destacar el siguiente marco normativo.

La Ley Nacional N°24.685: *Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres*, promulgada en 2009 y reglamentada en 2010, intenta evitar que la violencia contra las mujeres se normativice.

La Ley 27.462, Ley Brisa⁷, es el Régimen de reparación económica para hijos e hijas de víctimas de feminicidio, fue sancionada en 2018 y reglamentada ese mismo año, hoy se está aplicando.

Finalmente, una de las últimas conquistas ha sido la adhesión de todas las universidades del país a la Ley N° 27499 –“Ley Micaela⁸ de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integren los tres poderes del Estado”, 2019 (Presidencia: Ing. Macri.)

7 Toma el nombre de Brisa porque el caso de ella (NdR: Brisa Rodríguez) generó una conmoción general. Es una niña que se quedó sin su mamá, que fue asesinada a golpes por su pareja. Brisa se fue a vivir con la tía, que ya tenía sus hijos y tenía una situación económica complicada.

8 La ley se llama Micaela por Micaela García, una joven de 21 años que fue asesinada en Gualaguay (Entre Ríos) por un hombre que tenía antecedentes penales por violación.

En el 2015 se creó la *Red Interuniversitaria por la Igualdad y Contra las Violencias de Género (RUGE)* y en 2017 dicha Red logró su institucionalización en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para impulsar *Políticas de Género en las universidades públicas nacionales (RUGE-CPRES METROPOLITANO-CIN, 2019)*. Si bien hay varias Instituciones públicas que trabaja, registran y articulan Políticas contra la discriminación violenta contra las mujeres y la comunidad LGBTI+, según la Defensoría del Público Nacional hay más de 100 organizaciones que trabajan en el tema.⁹ A simple vista aparecen con una simple mirada en google:

- Por primera vez en la Argentina se conformó un Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, desde Diciembre de 2019, cuyo objetivo consiste en garantizar los derechos de las mujeres y diversidades,
- la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, del Ministerio de Economía de la Nación, creado por vez primera en Argentina en Diciembre de 2019, otorga al Ministerio de Economía una visión desde la EF. Se han publicado informes sobre las brechas de género, sobre la participación de la mujer dentro del PBI,¹⁰ etc.,
- Desde este Ministerio se aprobó el Plan Nacional de Acción de las violencias por motivos de género (2020-2022) en el mes de junio de 2020 que intenta pasar de un abordaje individual a uno integral y federal.
- La Iniciativa Spotlight (Unión Europea y las Naciones Unidas en Argentina a través de cuatro agencias (ONU Mujeres, PNUD, UNFPA y OIT y UNICEF como agencia asociada), con la sociedad civil, sindicatos, sector privado y academia ha publicado un Obituario (3/6/2020) en el Diario Clarín en el aniversario del día de NI UNA MENOS.¹¹

9 El 25 de Noviembre de cada año es el día Internacional de la No Violencia contra la Mujer en memoria de las 3 hermanas dominicanas Minerva, Patria y Ma. Teresa Mirabele, asesinadas en 1960. El 17/12/1999, las ONU decidió designar esa misma fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer.

10 Se monetizó la incidencia del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR) en el Producto Bruto Interno del país. El informe realizado y emitido el 1º de septiembre arroja que la actividad de trabajos en los hogares y de cuidado de personas representa un 15,9% del PBI y que, bajo la pandemia, esta incidencia trepó al 21,8% del mismo. En 2018, el mismo cálculo había sido hecho por la Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la base de una encuesta del uso del tiempo que el organismo había realizado en 2016. Tomando los mismos criterios de cuantificación, el trabajo «doméstico» en la Ciudad representaba el 13,4% del PBI regional

11 Se recuerda en dicho Obituario el asesinato en el último año hubo más de 300 víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios en Argentina. Se estima que en las últimas semanas y en el marco del aislamiento preventivo y obligatorio la situación se mantuvo igual o incluso, según diversos relevamientos de organizaciones de la sociedad civil, se agravó. El relevamiento,

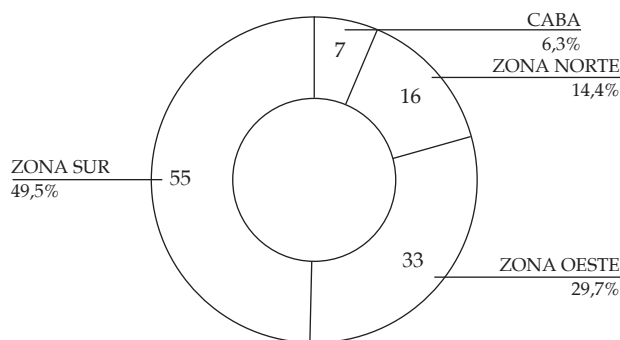
De acuerdo al Plan Nacional de Acción de las violencias por motivo de Género (2020/22) arriba indicado, en los últimos años se han realizado importantes avances en materia de producción de información y datos que reflejan las desigualdades por motivos de género. Sin embargo, aún no se ha avanzado lo suficiente en la incorporación de la perspectiva de género en el sector privado y en algunas Provincias y municipios del país.

En tal sentido la Política Nacional con enfoque de género, pretende generar: la PREVENCIÓN, la ASISTENCIA, la PROTECCIÓN de las personas en situación de violencia por motivos de género y finalmente, el FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA de las personas en situación de violencia por motivos de género.

De acuerdo a los datos disponibles, en la Provincia de Buenos Aires, existen insuficiencias en los registros estadísticos y en la metodología de cálculo. Algunas localidades de los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires, disponen de algunos registros sobre feminicidios.

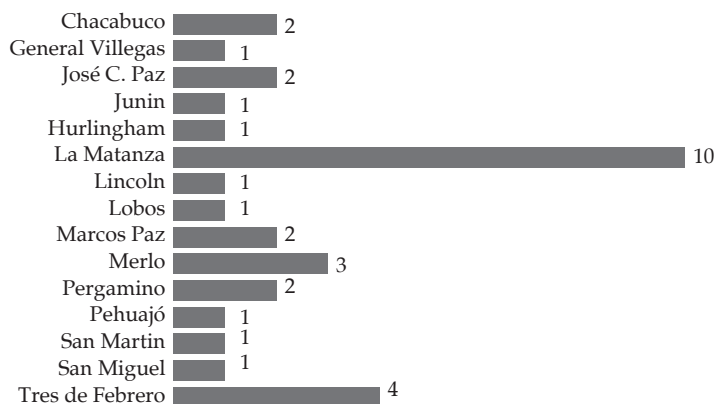
GRÁFICO 3: Observatorio de Femicidio. Defensoría del Pueblo de la Nación. República Argentina. Informe Final del 1 de enero al 31/12 de 2019.

Cantidad de casos por zonas de la Provincia de Buenos Aires



realizado por la organización La Casa del Encuentro, corresponde al período que va del 1 de mayo de 2019 al 1 de mayo de 2020. Una estadística igual de dolorosa es que a partir de estos femicidios al menos 366 hijas e hijos se quedaron sin madre el último año. El 66% de ellos y ellas son menores de edad.

CUADRO 3.a.Cantidad de casos en municipios con femicidios declarados en zona Oeste de la Pcia. de Bs.As.



Como vemos en ambos Gráficos, en el año 2019 hubo 280 víctimas de femicidios confirmados, de los cuales 5 suicidios feminicidas (previamente se probó que hubo abusos y violencia contra la mujer), 25 femicidios vinculados (El femicida comete un crimen sobre un vínculo familiar o afectivo de una mujer a la que considera su propiedad, con el objetivo de castigar, destruir psíquicamente e incluso matar a la mujer sobre la cual pretende ejercer dominación) y 10 trans transvesticidios. (Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Observatorio de femicidios, Informe Final del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2019).

Este es el marco general en que algunos Municipios del país adscriben y generan políticas públicas contra la violencia de género a través de instituciones con enfoque de género, que luego se verá en la Parte II del presente trabajo.

Gasto nacional en políticas de género

La labor de los organismos ejecutores del Presupuesto junto al Instituto Nacional de las Mujeres (INAM, ex CNM), y actualmente con el Ministerio de las Mujeres, la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, distintas organizaciones de la Sociedad Civil, plantean que el Presupuesto con un enfoque de género redundará en un fortalecimiento de las políticas de género.

Un documento denominado *Presupuesto con perspectiva de género (PPG): una propuesta metodológica* (INAM, Minis. de Hacienda, 2019) fue el resultado de un trabajo de entre la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda y el INAM, en agosto de 2019.¹²

Se indica que *entre* “2013 y 2018 se registraron 576.360 casos de violencia de género. En 2017 hubo 251 víctimas directas de femicidios en Argentina y 22 víctimas de femicidios vinculados, es decir, homicidios cometidos a fin de causarle sufrimiento a una mujer, mujer trans o travesti u homicidios de personas que se interpusieron o intentaron evitar un femicidio”

Debido a ello, el Informe destaca la importancia de trabajar en una transformación cultural que remueva los mitos históricos y estructurales, los estereotipos, los prejuicios y patrones socioculturales que sostienen las desigualdades y las relaciones de poder asimétricas. Afirman que las políticas públicas tienen un impacto diferente entre varones y mujeres por ello el *presupuesto no es neutral y es ciego al género*.

La pregunta guía para esta visión del PPG es *si una actividad programática tiene potencialmente un impacto positivo en la reducción de las brechas de género, por lo que se identifican las partidas y se las clasifica en dos dimensiones centrales*. (i.e.: gastos incurridos por el INAM y aquellas que no fueron específicamente diseñadas para reducir las brechas pero que han tenido un alto impacto, como por ejemplo, la moratoria previsional. Aplicando esta metodología, se analizó el Presupuesto 2019).

Si bien entendemos que los medios de comunicación globales y en este caso argentinos no abarcan de manera fiel la realidad cotidiana, traemos el relato del diario Clarín del 17/09/2019 que indica que desde el Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven informaron que el presupuesto para el INAM, es el 0,005% del presupuesto total en 2019, lo que representa la suma de \$11 por mujer para todo el año. En el mismo artículo se indica que desde el INAM contradicen ese monto y afirman que es \$28 mil por mujer. ¿Dónde radica esta diferencia tan amplia?

El periodista indica: el INAM afirma que “un aumento exponencial del presupuesto asignado desde 2015 fue del 500 por ciento”. Y destacaron que hubo “inversión en equipamiento y mejoras de la línea 144; se reglamentó el Cuerpo de Abogados especializado en violencia contra las mujeres previsto en la ley 27.210, y se estableció un servicio de monitoreo, supervisión y rastreo para agresores y víctimas (tobilleras)”, entre otros avances.

12 Tuvieron la colaboración de ELA, CIPPEC, ONUMujeres, BID y UNICEF. En particular, se destaca el apoyo y los aportes de: Fabiana Túñez y otras colaboradoras así como la participación en los encuentros de discusión sobre esta metodología de diversas organizaciones públicas y privadas (ANSES, SIEMPRO, ACIJ, FEIM, Asociación Mujeres.

En dicha nota se aclara que: “A la fecha se identificaron 57 actividades [presupuestarias] por un total de \$568.494,8 millones, lo que equivale al 13% del Gasto Público Total y al 2.6% del PBI. Esto implica más de \$28 mil por mujer, e incluye actividades como el financiamiento del Plan Nacional para la Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, los programas del Ministerio de Trabajo para la promoción del empleo y la capacitación y la acciones del Ministerio de Justicia en materia de acceso a la justicia, patrocinio jurídico gratuito y abordaje integral de la trata de personas entre otras”, explicaron.

Sin embargo, y considerando un análisis del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA),¹³ el diario recoge que: la partida asignada al programa de Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable que pasó de tener \$245,5 millones (en la ley de presupuesto de 2018) a \$560,3 millones en el proyecto de 2019, en términos reales [fue] un aumento del 69%. Sin embargo la partida destinada a la reproducción médicamente asistida bajó casi el 61% en términos reales.

Finalmente y según ELA, en el presupuesto 2019 disminuyeron algunas partidas clave para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, como es el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia (PNA) y las líneas de atención telefónicas dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía/ Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (Jefatura de Gabinete), indican hacia fines del primer trimestre del 2020 que el presupuesto identificado con impacto en género asciende a \$769.727,4 millones, lo que representa el 15,0% del presupuesto para gasto primario de la Administración Pública Nacional.

Estas consideraciones arriba mencionadas sobre el PPG, son las que son incluidas por algunos Municipios para la elaboración de sus `presupuestos con enfoque de género, tal es el caso del MuI.

PARTE II. Breve síntesis: (de)construyendo la política pública, la prevención y promoción como estrategia de intervención en la violencia de género en el Municipio de Ituzaingó.

13 Fundado en mayo de 2003 en la Ciudad de Buenos Aires, ELA está integrada por un equipo interdisciplinario de especialistas con trayectoria en el Estado, las Universidades y Centros de Investigación, Organismos Internacionales, práctica jurídica y ONG.

Introducción:

El trabajo final integrador (TFI) elaborado por la Lic. Marta Rosendo, para obtener el Posgrado en Especialización en Estudios de las Mujeres y el Género en la UNLu, se propone introducir algunas consideraciones sobre la categoría de género, en cuanto a su utilidad y aporte en las ciencias sociales y la relación directa como categoría de análisis con las políticas públicas desde un enfoque de género.

En **primera instancia**, se señala la inclusión de las mujeres como sujetos históricos, constituyéndose una nueva historia a través de la categoría género como herramienta de análisis en las relaciones socio- culturales y políticas.

En **segunda instancia**, se abordan las políticas públicas, teniendo en cuenta al género como categoría de análisis que permite reconstruir, conocer ciertos conceptos y categorías que se utilizan para reflexionar acerca de los complejos vínculos entre políticas y género. Las políticas se sitúan y responden a una época y a un espacio, así los proyectos societales *siempre responde a grandes y amplios desafíos*. (Vilas 2011)

En **tercer lugar**, se presenta la experiencia del trabajo realizado desde el año 2010 por el Equipo de Promoción y Prevención en políticas de género del CMGDyDH¹⁴, integrado por profesionales de distintas disciplinas: Psicólogxs, Trabajadorxs Sociales y Psicopedagogxs.

El MuI crea en el año 2010 el Consejo de Mujeres de Ituzaingó por la Igualdad de Género” hoy llamado: CMGDyDH. y pone en marcha “la Mesa Intersectorial contra la violencia de género” en el Distrito. En el marco de la política pública local tiene como objetivos promover:

- La igualdad de géneros y el acceso a todos los derechos,
- La protección de derechos de niños, niñas y adolescentes,
- La prevención y asistencia de las víctimas de violencia de género,
- La visibilización en el espacio público de los temas de igualdad de género y
- La Promoción de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Profundizando estas políticas, en el año 2015 se crea el refugio “Busco mi destino”, donde se alberga a mujeres, víctimas de violencia de género y sus hijos, realizando un abordaje transdisciplinario cuyo objetivo es la contención,

14

el acompañamiento y la restitución de sus derechos vulnerados. El Consejo de Mujeres está conformado por: la Dirección de Niñez y Adolescencia –DINAI-, Dirección de DD.HH y Memoria.

La estrategia de intervención en los diferentes proyectos

Con el compromiso que “entre todos digamos no a la violencia de género”, se desarrollan de manera sistemática, un proceso de deconstrucción y representación de las prácticas con grupos de niños, niñas, adolescentes y adultos de instituciones educativas de gestión pública y privada, programas nacionales, provinciales, municipales y organizaciones sociales del Distrito.

La poca visibilización de los dispositivos generados por las políticas sociales desde una mirada preventiva (asistencial) enfocadas a intervenir sobre la emergencia, es un hecho comprobable. Así *“no logran incidir en las representaciones sociales de género, que constituyen la base fundamental de la desigualdad estructural entre varones y mujeres”* (Pais Andrade 2016:55), es decir abordar la violencia de género como campo de intervención e investigación en el marco de los DD.HH.

En este sentido se llevan a cabo diferentes talleres tendientes a trabajar la temática de perspectiva de género con el fin de promover la reflexión y la sensibilización en los diferentes encuentros.

Con una práctica pedagógica centrada en la educación popular que plantea una educación liberadora y transformadora de las realidades de injusticia, de ahí sus expresiones: “nadie educa a nadie”, “nadie se educa solo”, “los hombres se educan entre sí mediatizados por el mundo”. Todas las personas poseen saberes, ideas y experiencias acumuladas a lo largo de sus vidas, que son parte de los conocimientos y modos de pensar el mundo, la sociedad y sus vidas. (Elettore,P; Pruneda Paz, C; Lerussi R. 2007; 19,20)

En este sentido, cada uno de los encuentros se convierten en un espacio dialéctico, es decir que se resignifica en cuanto cuestiona las relaciones de género, posibilitando visibilizar emergentes personales y colectivos para una intervención concreta. La creación colectiva y el establecer roles igualitarios en el ámbito educativo, doméstico familiar y laboral logra la democratización de sus prácticas.

Algunos de los proyectos y talleres y sus temáticas que llevamos a cabo son:

TALLERES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

- No hagas trato con el maltrato: Nivel Primario,
- Realidad Digital, uso responsable de las redes: nivel primario y secundario

- Hablemos de ESI: Nivel Inicial, Primaria y Secundaria
- Acoso Callejero: Nivel Secundario
- Por un Buen Trato: Nivel Secundario
- Herramientas para detectar la violencia en el noviazgo dirigidos a 4°, 5° y 6° año del Secundario. Consta de cinco niveles/módulos:
 - Noviazgos violentos
 - Género
 - Patriarcado
 - La dimensión de la violencia en el espacio publico
 - “A que te suena”, géneros musicales

TALLERES PARA ADULTXS:

- Noviazgos violentos para Madres y Padres, herramientas para detectar y prevenir relaciones violentas en sus hijxs,
- Capacitación en Género,
- Realidad Digital, uso responsable de las redes sociales,
- Construyendo Vínculos Saludables.

JORNADA INTERCOLEGIAL “EL ARTE REPARA”

Siguiendo esta línea de trabajo, Ituzaingó adhiere a las acciones e intervenciones callejeras del colectivo “Ni una menos”, en el año 2015 a partir del femicidio de Chiara Páez, el equipo de promoción y prevención en políticas de género presentó un proyecto al Honorable Concejo Deliberante de Ituzaingó con el fin que el 3 de junio de cada año, sea declarado (proyecto de ordenanza municipal) el “Día por la No Violencia en el Noviazgo”, siendo pionero en la Pcia. de Buenos Aires en este tipo de experiencia.

El equipo interdisciplinario toma como desafío cada encuentro y plantea como objetivo de la Jornada Intercolegial “El Arte Repara” los siguientes: *Promover sujetxs activxs transformadores de cultura en lxs adolescentes de escuelas secundarias del Distrito de Ituzaingó, permitiendo visibilizar y reconocer la problemática de la violencia, cada 3 de junio.*

Se reconocen los mecanismos sociales culturales que conforman el patriarcado como estructura de dominación y subordinación del varón sobre el género femenino y sus disidencias. Además, se propicia el arte como herramienta sintetizadora que permita reconocer, interpelar, problematizar

sobre la violencia de género, fortaleciendo la concientización en el interior de las escuelas de lxs jóvenes de cursos superiores sean agentes multiplicadores de los cursos inferiores.

Con la consigna “El Arte Repara”, se procura transformar, o bien alivianar esta problemática a través de la producción artística –expresiva la construcción de una identidad rescatando los mecanismos alternativos de conformación de subjetividad.¹⁵ Todas esas experiencias fueron articuladas ya que permitió a lxs adolescentes expresar por medio de distintas representaciones artísticas (murales, videos, canciones, fotonovelas, spot de radio, percusión, fotografía, etc.) el encuentro con “otros” jóvenes y la realización de jornadas de reflexión y sensibilización sobre esta temática.

Este proceso se lleva a cabo el Taller de Herramientas para detectar la violencia en el noviazgo, en diferentes módulos/niveles “Noviazgos Violentos –Género – Patriarcado- La dimensión de la violencia en el espacio público y Géneros Musicales, A qué te suena”. Este proceso se desarrolla a partir del 4° año del secundario finalizando en 6° año. Las distintas instancias en el que lleva a cabo el proyecto son:

1. Se inicia el proceso en la temática de violencia en los noviazgos, de acuerdo al nivel que se encuentre el curso, programando así cada taller de manera articulada estableciendo un orden paulatino en la incorporación de términos y profundización de la temática. Se brindan talleres y los espacios de encuentro son por cursos escolares, respetando así la pertenencia y participación grupal en el proceso de reflexión y sensibilización.
2. Se trabaja también sobre la producción artística, como herramienta de síntesis, estimulando la mirada crítica y creativa que facilite la producción de sentido y expresión, plasmando así lo trabajado en cada uno de los niveles recibidos desde el inicio del ciclo superior.
3. Se realizó la jornada intercolegial “El Arte Repara”, en el Cine- Teatro “Gran Ituzaingó”, con la participación de lxs adolescentes, familias y comunidad con el fin de socializar y concientizar sobre lo trabajado.

EL NUEVO ENFOQUE EN ITUZAINGÓ

Con el fin de planificar e impulsar políticas públicas tendientes a crear programas de difusión y comunicación el CMGDyDH, presentó el 6 de agosto del 2014 el programa de radio “El Nuevo Enfoque de Ituzaingó”, en

15 La subjetividad, entendida como singularidad y modo de existencia, se constituye básicamente a partir de la relación consigo mismo y con el contexto histórico-político.

su FM, la Radio Pública del Oeste, *en el que se trata es de incorporar una nueva categoría de análisis de la realidad para la construcción del discurso comunicativo en los medios de comunicación* en el marco de los Derechos Humanos.

PROYECTO: LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS DEL PROGRAMA ARGENTINA TRABAJA

A partir del año 2010 el Consejo de Mujeres de Ituzaingó, realizó mediante talleres de intercambio un relevamiento con las mujeres pertenecientes al Programa Argentina Trabaja con el objeto de construir e introducir la perspectiva de género, sensibilizando y permitiendo la incorporación de la visión de género que les permitirá la equidad, la prevención de la violencia y ser agentes multiplicadores de la comunidad.

En el marco del convenio realizado entre el Consejo Nacional de Mujeres (ahora INAM) y durante el 2011/2012, se llevó a cabo el proyecto denominado “La dimensión de Género en las Cooperativas del Programa Argentina Trabaja”, destinados a los asociados del Programa Argentina Trabaja. Proyecto cuyo objetivo fue continuar y reforzar el trabajo iniciado, incorporando la herramienta de cine.

Siendo los objetivos específicos:

- Generar un proceso de reflexión sobre el rol de mujeres y varones en el ámbito de trabajo.
- Promover la reflexión de los modelos existentes sobre ser mujer y ser varón, en el ámbito familiar.
- Posibilitar la expresión artística del proceso vivenciado.

Para la ejecución del proyecto se planificaron dos etapas. En la primera, con la participación de 600 cooperativistas, se llevaron a cabo talleres con el objeto de construir e introducir la perspectiva de género, sensibilizar y genera un proceso de reflexión y promoción sobre el rol de las mujeres y los varones tanto en el ámbito del trabajo y en el familiar.

En la segunda etapa, con la participación de 90 cooperativistas, se incorporó la herramienta de cine con el objetivo que lxs participantes realizaran sus propias producciones filmicas. El resultado de este trabajo fueron 9 (nueve) cortometrajes donde los cooperativistas asumieron diferentes roles en la producción de los mismos: Mi Minuto, Pedaleando al Futuro, Problemas cotidianos, Laburando sobran las palabras, Cercanas Lejanías, Mil Mañanas, Problemas cotidianos.

En este sentido es importante destacar que el cortometraje “Mi Minuto” fue uno de los nueve filmes seleccionados en el prestigioso Festival

Internacional de Cine por la Equidad de Género, III Edición, organizado por Mujeres en Foco en la Ciudad Autónoma de Bs As y en el 5º Festival Internacional de Cine y Video alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho, ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia.

“Mi Minuto” también participo de la Mesa de Derechos Humanos del Festival de Cine UNASUR y de Encuentros Académicos en distintas Universidades (UNLu) y presentación en Jornadas a nivel Municipal, Provincial, Nacional e Internacional.

El corto propone una mirada crítica respecto a la doble jornada de la mujer. Se presenta de manera absurdamente real el transcurrir de un día en la vida de la protagonista, preparar el desayuno, atender a su hija, llevarla a la escuela, realizar los quehaceres de la casa, atender al marido. Es un corto que invita a la reflexión sobre los estereotipos de género, es decir la relación entre mujeres y varones tanto en el espacio privada como el espacio público. Todo el día transcurre a paso rápido siendo el último minuto del día “su minuto.”

Adjunto el link del cortometraje: <https://www.youtube.com/watch?v=iPZcliKwSZ>

Consideraciones finales

Argentina, especialmente las provincias cercanas al puerto de Bs. As., se ha convertido en uno de los países de América latina más movilizadas por la problemática del género a partir de las movilizaciones en las calles, en las UUNN, en los espacios de trabajo y en la vida cotidiana para poner fin ó intentarlo, a la violencia contra la mujer. Ni una Menos, como movimiento masivo de mujeres en varias capitales de las provincias, así como el Paro Internacional de Mujeres (8/4/2020) son una apuesta a la democracia con la presión constante del feminismo para dar a las instituciones un cambio en su agenda.

En relación al punto I.1, de la Parte I, es muy cierto que se ha construido una reformulación de las Políticas Públicas a través de la conformación del Consejo de Mujeres, a modo de deconstruir las permanentes desigualdades entre varones y mujeres. (Gamba, S., 2009: 267-359). Esto proviene de las concepciones que desde el Estado nacional, provincial y municipal han impactado en los derechos humanos de las mujeres y en la diversidad, desde 2002 en adelante en Argentina.

Como ya se mencionó, la Convención de Belém do Pará, 1994, representó un hito fundamental en materia de responsabilidad del Estado para enfrentar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. En nuestro país, tal como se indicó en la Parte 1 del trabajo, realizó una serie de acciones y de legislación que abordan la violencia de género.

Uno de los problemas que se articulan con la violencia de género y que se debería prevenir en el MuI y también en otras instituciones públicas y privadas, es que los aspectos individuales se “oculten” dentro de las acciones colectivas ó sociales. Las Políticas Públicas combaten a fuego estas manifestaciones de violencia, pero a escala individual aparecen en el ámbito de la privacidad y quedan fuera del discurso político y excluido fuera del conocimiento y se transforma en a-político. Otro riesgo que se corre es que se omitan estas formas de violencia y que se consideren naturales ó normales. Este es un elemento que hay que modificar en el mediano plazo.

La intervención social desde el equipo interdisciplinario del CMGDyDH del MuI, implica diseñar las estrategias necesarias para construir consensos de manera integral, repensar en actividades y acciones de intervención y creación de políticas sociales integrales. Es decir, las experiencias parten desde la planificación a la proyección de imaginar futuros posibles, de la implementación de la política social articulada con el desarrollo de proyectos de transformación social.

Como se vio en la Parte 2 del trabajo, hoy en día el Consejo del MuI está preparando la capacitación para las autoridades de la Ley Micaela, pese a esta etapa de coronavirus, así como la posible implementación de la Ley Brisa y el trabajo permanente de la Mesa Intersectorial contra la violencia de género.

Teniendo en cuenta lo mencionado a lo largo del trabajo, el desafío de la experiencia fue pensar desde el inicio si sería posible construir de manera colectiva y dialéctica modalidades de intervención y la creación de políticas sociales integrales que tengan en cuenta la complejidad social que nos interpela desde la perspectiva de género, con el fin de incidir en las representaciones sociales de género que constituyen la base fundamental de la desigual estructural entre varones y mujeres.

Este es el desafío, garantizar el proceso de transformación social, entendiendo que estas experiencias han mostrado que no son homogéneas, presentan conflictos en su desarrollo y accionar. También se reconocen permanentes tensiones, negociaciones y resistencias entre los diversos actores que participan.

Sin embargo, la experiencia del trabajo realizado, permite afirmar que resignificar de manera permanente las prácticas de intervención/ investigación desde *una perspectiva de género se constituyen definitivamente en prácticas políticas/sociales que inciden en la realidad social y en la vida cotidiana de las personas.*

Al revisar las PPG en un marco general y para el MuI en la Parte I, el seguimiento de las partidas presupuestarias en política de género

significaron revisar el diseño de las aperturas programáticas¹⁶ y acordar con las diversas Secretarías municipales la asignación presupuestaria adecuada, para garantizar un enfoque de género mediante un proceso que evite el poder patriarcal.

Un elemento que se genera desde el marco teórico y desde supráctica territorial es pensar -y hacer- la política pública¹⁷ como política de Estado, teniendo la posibilidad de construir desde distintos sectores el “problema público” y las estrategias de intervención. En este contexto, la categoría de género puede entenderse como una explicación acerca de las formas que adquieren las relaciones entre los géneros, que algunos consideran como una alternativa superadora de otras matrices explicativas, como la teoría del patriarcado. (Lamas, M., 2013)

Reafirmar que el recorrido realizado por el equipo interdisciplinario del Consejo del MuI, da cuenta que adoptar el enfoque de género en la gestión pública implica garantizar una sociedad igualitaria y la efectivización de los derechos humanos en cuanto se constituyen en el ejercicio diario de la construcción ciudadana.

Tal como se analizó en la Parte 2 del trabajo, los espacios de encuentro e intercambio construyen de manera colectiva la interacción e interpelación de lxs niñxs, adolescentes y adultxs. Cada pregunta y re-pregunta plantea un proceso de encuentro con “otrx/s”. Habilitar y promover los interrogantes, permitió la mirada crítica, la pregunta crítica, sobre el contexto a transformar.

En tal sentido, entendemos que el Objetivo General del presente trabajo, esto es, la revisión teórica y empírica de una definición y construcción de manera colectiva y dialéctica de las modalidades de intervención y de creación de Políticas Sociales integrales, mediante el CMGDyDH del MuI, están verificadas a lo largo de la exposición.

Así, los espacios de construcción colectiva, de resonancia de la voz y de acciones realizadas a escala municipal, supone aprendizajes alimentados por la diversidad y la sinergia que imprime, en cuanto al reconocimiento de

16 Una apertura programática requiere “abrir”, “ver por dentro” las categorías programáticas con la finalidad, para quienes tienen que analizar y aprobar el proyecto de presupuesto. Un ejemplo para esta apertura programática es que en Argentina, las mujeres son usuarias más intensivas que los varones de los medios de transporte. Hacen en promedio 6 viajes por día, mientras que los varones hacen 2 viajes por día. Esto sucede porque, además del trabajo, cumplen tareas domésticas como llevar a los hijos al colegio o hacer las compras.

17 “Entendiendo a la política pública como una construcción social, que resulta de relaciones de fuerza históricamente variables entre distintos actores sociales con prácticas y representaciones disimiles que participan de una trama de disputas, alianzas y negociaciones desde las que se definen perspectivas y estrategias de implementación” (del Rio Fortuna y Lavigne, 2010:95)

la violencia de género, en un determinado contexto social y culturalmente patriarcal.

Sin lugar a dudas, la experiencia mencionada imprime un punto de partida, esperanzador, con la expectativa que lxs actores intervinientes se constituyan en una relación dialéctica permanente que, permita instituir e instalar relaciones del presente con el futuro, donde la política pública con perspectiva de género sea el eje transversal en la consolidación integral de proyectos con horizontes de transformación.

Bibliografía

CIDIPROCO: Colectivo de Investigación en Diseño y Producción del Conurbano. Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. UNDAV, 2016 | *Atlas del Conurbano Bonaerense* | Buenos Aires, Argentina. Programa de Estudios del Conurbano.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS, Informe Final del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2019.

DEL RÍO FORTUNA C., MIRANDA GONZÁLEZ MARTÍN, MARCELA PAÍS ANDRADE (2013) “Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo” BIBLID [ISSN 2174-6753, nº5, 54-65] Artículo ubicado en: www.encrucijadas.org.

DEL RÍO FORTUNA, CYNTHIA A.; LAVIGNE, LUCIANA (2010): Una mirada antropológica de dos políticas públicas en sexualidad en la Ciudad de Buenos Aires. *Propuesta Educativa*, núm. 33, pp. 95-104. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ECONOMÍA, IGUALDAD Y GÉNERO, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN (2020): Los cuidados, un sector económico estratégico, Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto.

ELETTORE, P; PRUNEDA PAZ, C; LERUSSI, R. (2007): *Educación Sexual Integral*, Ministerio de Educación, Gobierno de la Pcia. de Córdoba, Argentina

GAMBA, SUSANA B. (coord.) (2009): *Diccionario de estudios de género y feminismos*; Buenos Aires. Edit. Biblos,

INAM-MINISTERIO DE HACIENDA. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, 2019: Presupuesto con perspectiva de género: una propuesta metodológica, 50 pág.

LAMAS, M. (Cord.), 2013: *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM, PUEG, México, Porrúa.

NICHOLSON, L., (2003) "La interpretación del concepto de género" en Tubert S., *Del sexo al género*, Buenos Aires, Cátedra.

OEA-CIDH (2019): *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas prácticas y desafíos en América Latina y en el Caribe*. OEA/Ser.L/V/II. Doc.233/19.

PAIS ANDRADE, M (2006): *Experiencia de intervención social desde una perspectiva de Género. Una mirada socio-antropológica de la(s) política(s)*. Revista Regional de Trabajo Social vol30.1/2016. EPPAL.

PRÉSTAMO BID 1896/OC (2012): "Plan urbano ambiental y estrategias de desarrollo para el municipio de Ituzzaingó. Informe Consolidado del 2011, Coordinado por Héctor Sejenovich.

RUGE-CPRES METROPOLITANO-CIN (2019): *Políticas de Género en Universidades Nacionales: perspectivas de abordaje, criterios y modalidad de intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación sexual*. 25 de septiembre de 2019 - de 9 a 18 hs – UNAJ.

VILAS C. (2011) *Después del neoliberalismo. Estado y procesos políticos en América Latina..* En: ANA ARIAS; ALEJANDRA BAZZALO; GARCÍA GODOY. BÁRBARA. *Políticas Públicas y Trabajo Social, Aportes para la reconstrucción de lo público*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLA.